



Ejecutan: Operación Cobranza Legal

Contratación Despachos

Recuerda que al proponer un Despacho para gestionar la cartera de Cobranza Legal, este deberá cumplir obligatoriamente con los nuevos requisitos:

PERSONA MORAL

PERSONA FÍSICA

- A. Identificación Oficial vigente del Representante Legal
- B. Acta constitutiva:
 - B.1 Registro Público de la propiedad y el comercioB.2 Poder Notarial del Representante Legal
- C. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a un mes de antigüedad)
- D. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- E. Estado de cuenta en BAZ (Obligatorio, no mayor a tres meses de antigüedad)
- F. Curriculum

- A. Identificación Oficial vigente
 - B. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a un mes de antigüedad)
 - C. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- D. Estado de cuenta en BAZ (Obligatorio, no mayor a tres meses de antigüedad)
- E. Curriculum

EN AMBOS CASOS DEBERÁN PRESENTAR:

- 1. Formato de Alta
- 2. Autorización Consulta Reporte de Crédito BAZ
- 3. Autorización Consulta Reporte de Crédito SOLEFIN
- 4. Autorización Consulta Reporte de Crédito
- 5. Aviso de Privacidad Integral BAZ
- 6. Aviso de Privacidad Integral SOLEFIN
- 7. Aviso de Privacidad Integral
- 8. Consentimiento de Transferencia Datos

NOTAS:

 Los documentos antes mencionados deberán ser remitidos en formato PDF, salvo los "Formatos Alta" y que deberá enviarse en formato Excel



La documentación completa, deberá enviarse por correo a:

controldespachos@bancoazteca.com.mx

A partir de **semana 27** será obligatorio el **uso de estos documentos para iniciar** con su proceso de contratación

Emisión: 22 de septiembre 2025